

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2018

I. EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

ANTECEDENTES NORMATIVOS

La Constitución de la República del Ecuador (CRE) en el artículo 261 indica: *“El Estado central tendrá competencias exclusivas sobre: las políticas económica, tributaria, aduanera, arancelaria; fiscal y monetaria; comercio exterior y endeudamiento”*.

La norma ibídem en su artículo 286 establece que *“Las finanzas públicas, en todos los niveles de gobierno, se conducirán de forma sostenible, responsable y transparente y procurarán la estabilidad económica. Los egresos permanentes se financiarán con ingresos permanentes”*.

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su artículo Art. 71 estipula que: *“La rectoría del SINFIP corresponde a la Presidenta o Presidente de la República, quien la ejercerá a través del Ministerio a cargo de las finanzas públicas, que será el ente rector del SINFIP”*.

El artículo 119 establece que *“La evaluación física y financiera de la ejecución de los presupuestos de las entidades contempladas en el presente Código, será responsabilidad del titular de cada entidad u organismo y se realizará en forma periódica”*.

Mediante Decreto Ejecutivo No. 7 de 24 de mayo de 2017, se fusionó el Ministerio de Coordinación de Política Económica con el Ministerio de Finanzas, cambiando la denominación a Ministerio de Economía y Finanzas.

Con Decreto Ejecutivo No. 116 de 17 de agosto de 2017, se creó el viceministerio de Economía y el de Finanzas dentro de la estructura orgánica, y se estableció que contarán con las áreas agregadoras de valor necesarias para el cumplimiento de los fines y objetivos de esa Cartera de Estado.

A continuación, se presenta el Informe de Rendición de Cuentas del Ministerio de Economía y Finanzas, del período comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre del año 2018.

MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL

MISIÓN



Diseñar y ejecutar políticas económicas que permitan alcanzar la sostenibilidad, crecimiento y equidad de la economía y de la gestión de las Finanzas Públicas para impulsar el desarrollo económico y social del país.

VISIÓN



Contar con una formulación óptima y gestión eficaz de la política económica y de las finanzas públicas, generando estabilidad económica con el aporte profesional de personas competentes y comprometidas con la misión institucional y con la ética, en beneficio de los ecuatorianos.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS 2018 – 2021

1	Incrementar la eficacia, eficiencia, calidad y transparencia en la gestión de ingresos, gastos y financiamiento del sector público.
2	Incrementar la eficiencia institucional en el Ministerio de Economía y Finanzas.
3	Incrementar el desarrollo del talento humano en el Ministerio de Economía y Finanzas.
4	Incrementar el uso eficiente del presupuesto en el Ministerio de Economía y Finanzas.

ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS AL PLAN NACIONAL DEL BUEN VIVIR

Los objetivos del Ministerio de Economía y Finanzas se alinean a la Estrategia Intersectorial del Consejo Sectorial Económico y Productivo: *Optimizar el gasto y priorizar el uso de fondos públicos, en condiciones favorables de financiamiento y con un manejo adecuado de pasivos, a fin de generar condiciones fiscales sostenibles*, y contribuyen a los siguientes objetivos sectoriales:

Objetivos sectoriales

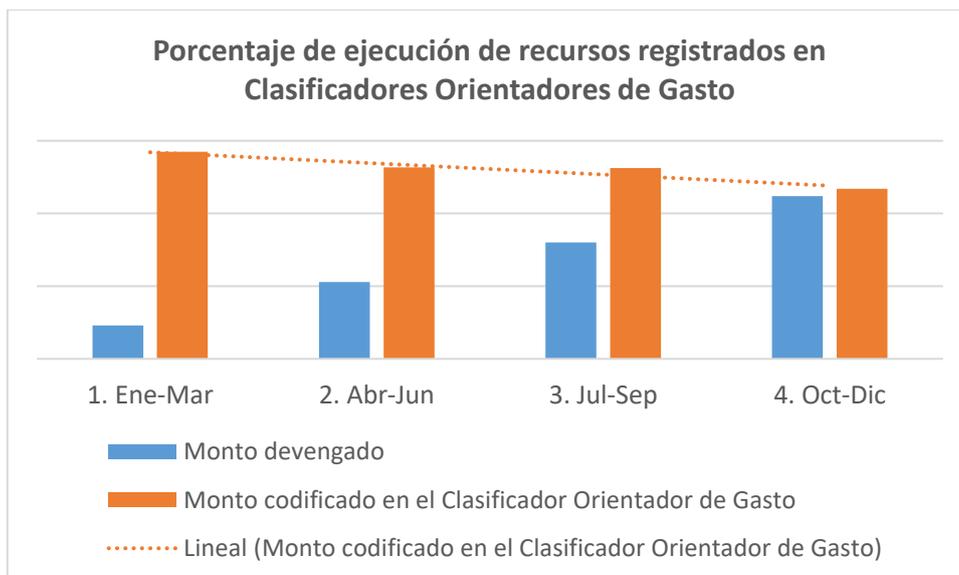
Mejorar la calidad y oportunidad del gasto público a fin de alcanzar el equilibrio fiscal.

Fortalecer la sostenibilidad fiscal a través del cumplimiento de las reglas macrofiscales.

Gestionar en condiciones favorables el financiamiento y el cumplimiento del servicio de la deuda.

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD

El Ministerio de Economía y Finanzas durante el año 2018 ha impulsado y evaluado el uso de los Clasificadores de Orientación de Gasto en Políticas de Igualdad Intercultural, generacionales, de discapacidades, de género, de movilidad humana; vinculando las políticas públicas para la igualdad con el Presupuesto General del Estado, favoreciendo el registro de recursos públicos en el Clasificador, lo cual permite generar estadísticas y análisis técnicos, transparenta y visibiliza las acciones del Estado en la reducción de brechas socioeconómicas y garantía de derechos.



II. INCIDENCIA EN LA COYUNTURA MACROECONÓMICA NACIONAL

Dentro de la labor del Ministerio de Economía y Finanzas, a continuación, se presenta el Informe de Desempeño Económico del Ecuador, realizado con la última información disponible a la fecha, publicada por los organismos oficiales.

El referido informe realiza un análisis económico de los sectores real, fiscal, externo y monetario – financiero; y se constituye en un insumo técnico que facilita la toma de decisiones por parte de las autoridades.

SECTOR REAL

El análisis del sector real comprende cuatro variables fundamentales:

- 1) Crecimiento económico,
- 2) Nivel de precios en la economía,
- 3) Mercado laboral y,
- 4) Pobreza y Desigualdad.

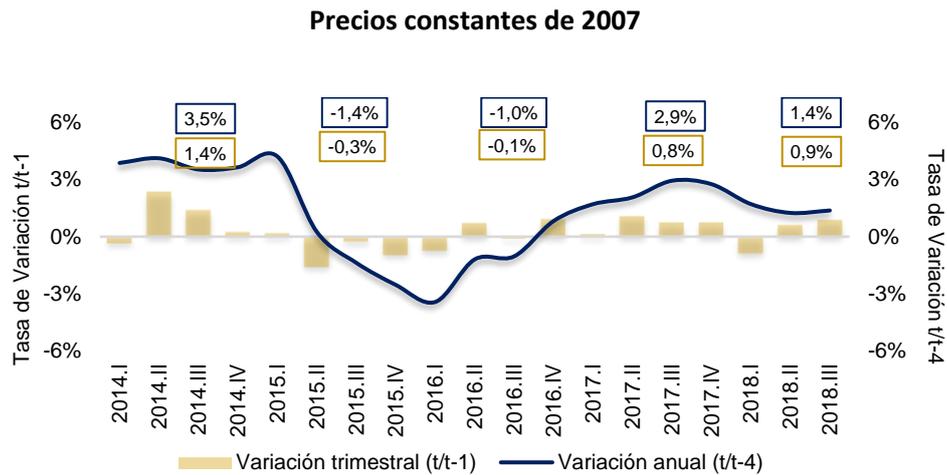
1.- Crecimiento Económico:

El crecimiento interanual de la economía, en el tercer trimestre de 2018, fue de 1,4%, cifra menor a la del mismo trimestre de 2017 (2,9%); mientras que, en el año 2016, fue negativo (-1,0%). El crecimiento ha estado sustentado en el consumo de los hogares y en la Formación

Bruta de Capital Fijo- FBKF, componentes que contribuyen en 1,62% y 0,38% respectivamente a la variación anual del 2018.

Las ramas que más crecieron en el período de análisis fueron: acuicultura, pesca y camarón (7,4%) debido a la tecnificación de piscinas acuícolas; suministro de electricidad y agua (3,6%) por el incremento de producción en Coca Codo Sinclair e Hidropaute; y, enseñanza y servicios sociales y de salud (3,4%).

Figura 1. Tasa de variación anual y trimestral del Producto Interno Bruto



Fuente: Banco Central del Ecuador – BCE

2.- Nivel de precios en la economía

La inflación anual de diciembre de 2018 alcanzó 0,27% y fue la cuarta cifra positiva, luego de un año de inflación negativa. Entre los motivos que incidieron en la variación positiva del nivel de precios están el incremento de precios de servicios judiciales y la optimización del subsidio a los combustibles.

Luego de 12 meses consecutivos de variaciones negativas en el IPC, desde septiembre de 2018 se han registrado tasas de inflación anual positivas. Este cambio en la tendencia de los precios muestra que se están superando factores de oferta que provocaron la leve deflación, entre los cuales están: des acumulación de inventarios, bienes importados a menores precios, rebajas en productos de la canasta básica por agentes marcadores de precios como las grandes cadenas de supermercados, mejores rendimientos agrícolas, entre otros. Así mismo, las medidas de política que tuvieron efecto en el decrecimiento de los precios (eliminación de salvaguardias y retorno del IVA al 12%) ya ha sido absorbido.

Figura 2. Tasa de inflación anual
Año base 2014

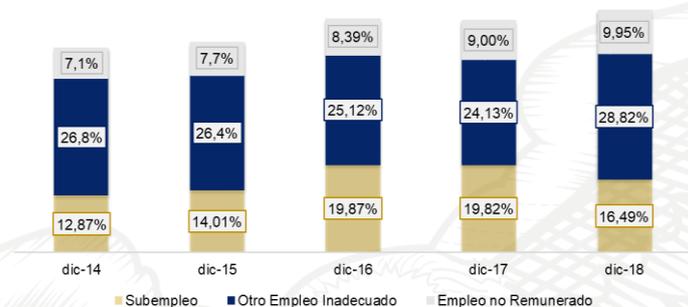


Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos –INEC

3.- Mercado Laboral:

En diciembre de 2018 la tasa de desempleo nacional fue de 3,69%, menor en 0,93 puntos porcentuales a 2017 (4,62%). Sin embargo, existió una reducción significativa del empleo adecuado (de 42,26% a 40,64%), en tanto que el empleo inadecuado incrementó 2,30 puntos porcentuales, situándose en 55,25%). Específicamente, el segmento “Otro empleo no pleno” registró un aumento (28,82%); allí constan aquellas personas que no desean trabajar más horas. Se concluye que existió movilidad dentro del mercado laboral, desde el desempleo y empleos adecuados hacia empleos inadecuados, y también hacia inactividad (se deja de buscar trabajo).

Figura 3. Composición del empleo inadecuado
Nacional



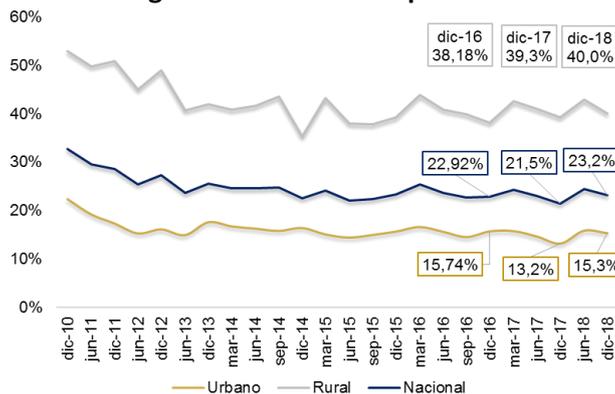
Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos –INEC

Nota: La categoría de empleo no clasificado completa el 100% (llegan a un máximo de 0,7%)

4.- Pobreza y desigualdad:

En diciembre de 2018, la pobreza a nivel nacional se ubicó en 23,2%, similar a la del 2017 (21,5%). La línea de pobreza en diciembre de 2018 se ubicó en USD84,79, es decir aquellas personas que perciben un ingreso familiar per cápita mensual menor a este umbral se consideran pobres; mientras que las personas en extrema pobreza sobreviven con menos de USD47,78 mensuales.

Figura 4. Incidencia de pobreza



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos -INEC

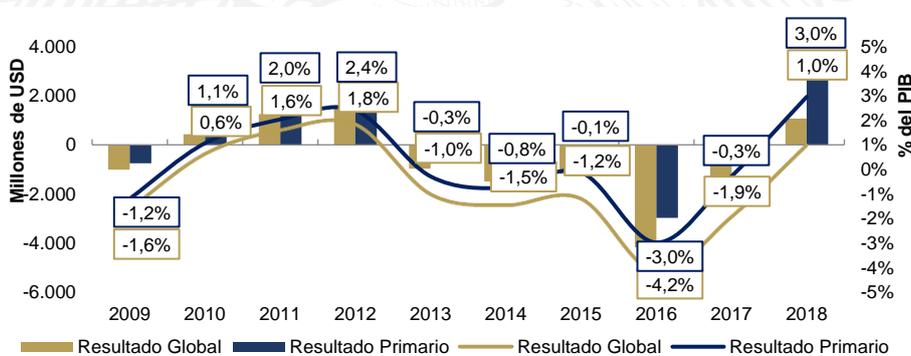
SECTOR FISCAL

A continuación, se presenta la situación de las finanzas públicas con la última información disponible publicada por las entidades oficiales; el análisis comprende: el Sector Público no Financiero – SPNF, deuda pública y recaudación tributaria.

1.- Sector Público no Financiero – SPNF:

El SPNF, en el período enero – octubre 2018, presentó un desempeño favorable, esto se refleja en el Resultado Global y Primario. Los factores determinantes para lograr esta trayectoria fueron el incremento en el ingreso total por USD 4.519,4 millones y la reducción en el gasto de capital de USD 1.860,8 millones. El comportamiento favorable del precio de petróleo generó un incremento de casi USD 2.000 millones en los ingresos petroleros.

Figura 5. Resultado Global y Primario del SPNF Enero – octubre de cada año

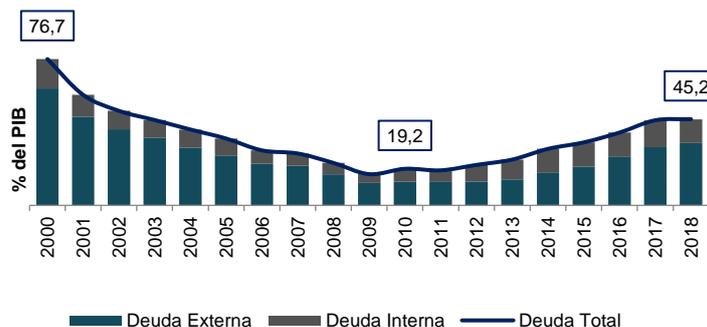


Fuente: Banco Central del Ecuador – BCE

2.- Deuda Pública:

La deuda pública agregada alcanzó un saldo de USD 49.429 millones (45,2% del PIB) al cierre de 2018, lo que representó un incremento de 6,2 puntos porcentuales respecto al saldo registrado en diciembre del 2017. El incremento se concentra en la contratación de deuda externa, específicamente en bonos y bancos, en donde se registró la emisión de bonos soberanos 2018-2028 por USD 3.000 millones efectuada a inicios del año 2018.

**Figura 6. Saldo de Deuda Pública agregada a diciembre 2018
Como % del PIB**

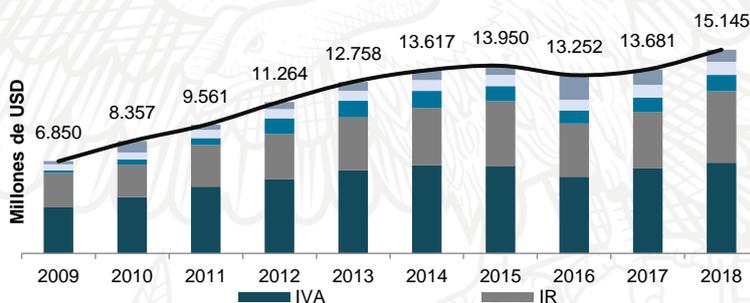


Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas - MEF

3.- Recaudación Tributaria:

La recaudación tributaria en el año 2018 (USD 15.145 millones), presentó un incremento interanual de 10,7%, con una participación de 51% de impuestos indirectos y 49% de impuestos directos. Dentro de los impuestos indirectos se destaca los incrementos del IVA e ICE, asociados al incremento interanual de las importaciones. En cuanto a los impuestos directos, se destaca el incremento del impuesto a la renta, con un crecimiento de 27,4% interanual, debido a la recaudación en declaraciones de personas y herencias y legados.

**Figura 7. Recaudación Tributaria
(Enero – diciembre de cada año)**



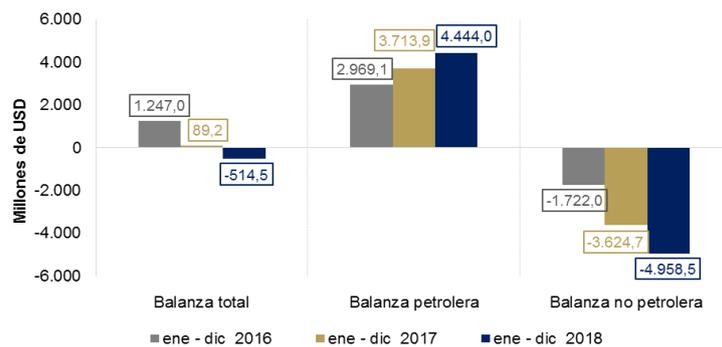
Fuente: Servicio de Rentas Internas - SRI

SECTOR EXTERNO

1.- Balanza Comercial:

Al cierre del año 2018, el saldo de la balanza comercial total presentó un déficit de USD 514,5 millones (equivalente al -0,5 % del PIB); pese a que en la balanza comercial petrolera se observó un incremento del superávit, debido a la mejora de los precios del barril de crudo nacional, ya que no hubo un aumento en los volúmenes de producción durante al año anterior.

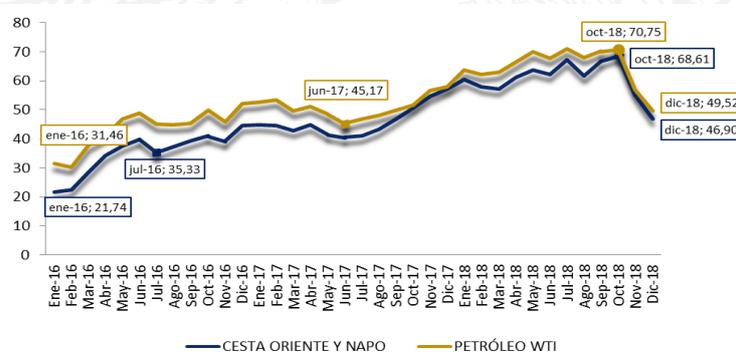
Figura 8. Balanza comercial acumulada, enero – diciembre de cada año
Millones de USD FOB



Fuente: Banco Central del Ecuador

Desde el mes de junio de 2017, el precio del crudo presentó una tendencia sostenida al alza; llegando a octubre de 2018 un precio promedio de USD 70,75 por barril; sin embargo, a partir de ese mes se dio un cambio en la tendencia. Así, entre octubre y diciembre se produjo un fuerte descenso en el precio internacional del crudo marcador, el cual pasó de USD 70,75 por barril a USD 49,52 por barril (-30%). Un comportamiento similar se observa en el precio del crudo nacional (cesta Oriente y Napo) que pasó de USD 68,6 por barril en octubre a USD 46,90 por barril al cerrar el año (-31,6%%), como muestra la Figura 9.

Figura 9. Evolución precio del Crudo WTI y canasta nacional (Oriente y Napo)
USD por barril



Fuente: Banco Central del Ecuador

En lo que corresponde a la balanza comercial no petrolera se registró un déficit de USD -4.958. Este resultado se explica porque el crecimiento de las importaciones no petroleras (12,2%) superó por mucho al aumento de las exportaciones sin petróleo (4,9%).

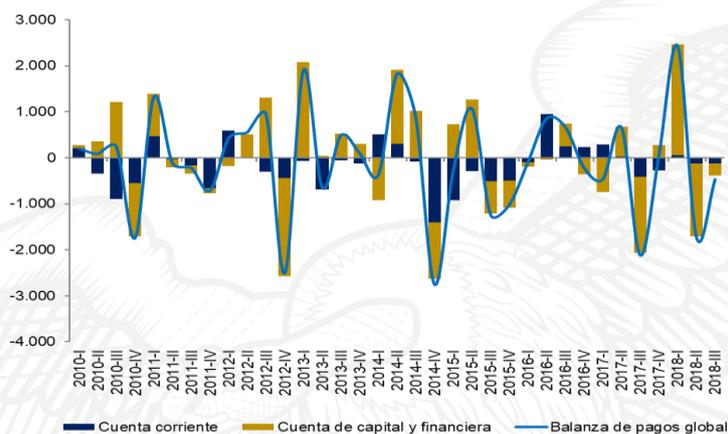
Los bienes primarios, como es el caso del atún y pescado, cacao, camarón y banano y plátano, fueron los que más crecieron en valor, llegando a totalizar USD 9.115 millones, como resultado de la mejora en los precios internacionales y el incremento en el volumen exportado. Por su parte, los productos industrializados alcanzaron USD3.706 millones; vehículos, otras manufacturas de metales, químicos y fármacos y enlatados de pescado fueron los que más crecieron en valor.

A diciembre de 2018, el Índice de Tipo de Cambio Efectivo Real presentó una apreciación, lo que afecta la competitividad de las exportaciones ecuatorianas en el mercado internacional, al tiempo que abarata los bienes importados.

2.- Balanza de Pagos:

En el tercer trimestre de 2018, el saldo de la balanza de pagos fue de -0,4% del PIB (USD -467 millones) frente a un déficit de 2,0% del PIB (USD -2.116 millones) registrado en el tercer trimestre de 2017. Esto se explica por el menor resultado negativo de la cuenta corriente (rentas) y de cuenta de capital y financiera. La cuenta financiera fue la que aportó a reducir el resultado negativo en ese período, debido a créditos comerciales y préstamos gobierno central.

Figura 10. Evolución trimestral de la Balanza de Pagos
Millones de USD



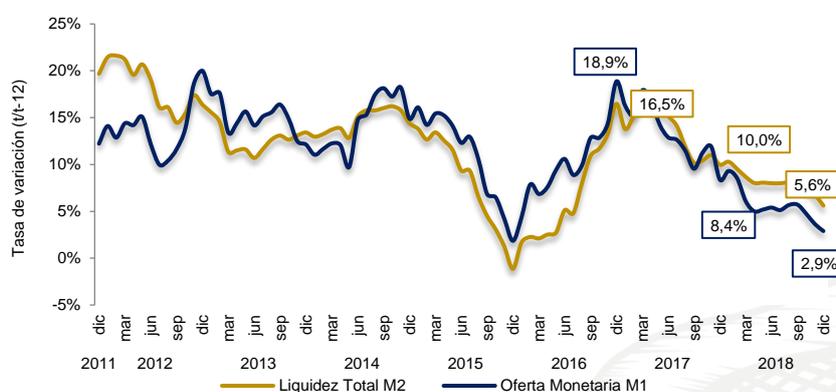
Fuente: Banco Central del Ecuador – BCE

SECTOR MONETARIO FINANCIERO

1.- Agregados Monetarios:

Al finalizar el mes de diciembre de 2018, la liquidez total (M2)¹ en la economía alcanzó los USD53.638 millones (49% del PIB); mientras que la oferta monetaria (M1)² se ubicó en USD25.240 millones (23% del PIB). Si bien en términos interanuales, se registró un incremento en la liquidez total y en la oferta monetaria, es notorio que el ritmo de crecimiento de los agregados monetarios ha ido disminuyendo a lo largo del 2018, pues las variaciones anuales registradas en diciembre son las más bajas de todo el año. Cabe destacar que la principal variable que incide en el menor ritmo de crecimiento de los agregados monetarios es la de los depósitos a la vista, la cual en diciembre registra una tasa de variación anual de -3,3%.

Figura 11. Evolución de los Agregados Monetarios
Tasa de variación anual



Fuente: Banco Central del Ecuador - BCE

2.- Reservas Internacionales (RI):

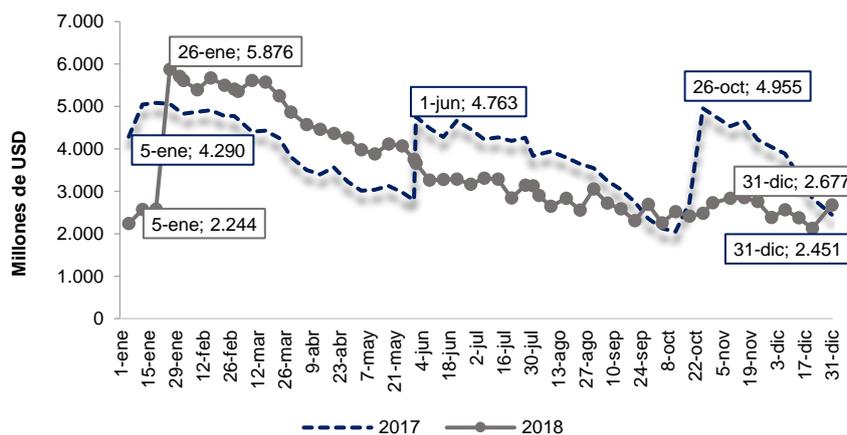
Al cierre de diciembre de 2018, las RI presentaron un saldo de USD2.677 millones (2,4% del PIB), debido en parte a los desembolsos que ingresaron en la última semana de diciembre (USD450 millones correspondientes a una parte del crédito otorgado por China³). Cabe mencionar que, desde enero de 2018, mes en el que se emitieron bonos soberanos por USD 3.000 millones y permitieron que las RI alcanzaran su punto más alto con USD5.876 millones, las RI han disminuido a un ritmo de USD332 millones por mes, producto de la marcada tendencia creciente de las importaciones y del servicio de la deuda que ha ido incrementando en los últimos años.

¹ M2: Se define como la suma de la oferta monetaria M1 y el cuasidinero, es decir, todos los depósitos y captaciones, que los sectores tenedores de dinero mantienen en el SFN. También se le conoce como dinero en sentido amplio.

² M1: Se define como la cantidad de dinero a disposición inmediata de los agentes para realizar transacciones; contablemente el dinero en sentido estricto, es la suma de las especies monetarias en circulación, la moneda fraccionaria, los depósitos a la vista y dinero electrónico.

³ El Banco de Desarrollo de China otorgó un crédito a Ecuador por USD900 millones, a un plazo de 6 años y con una tasa de interés del 6,5%, más dos años de gracia.

Figura 12. Evolución semanal de las Reservas Internacionales

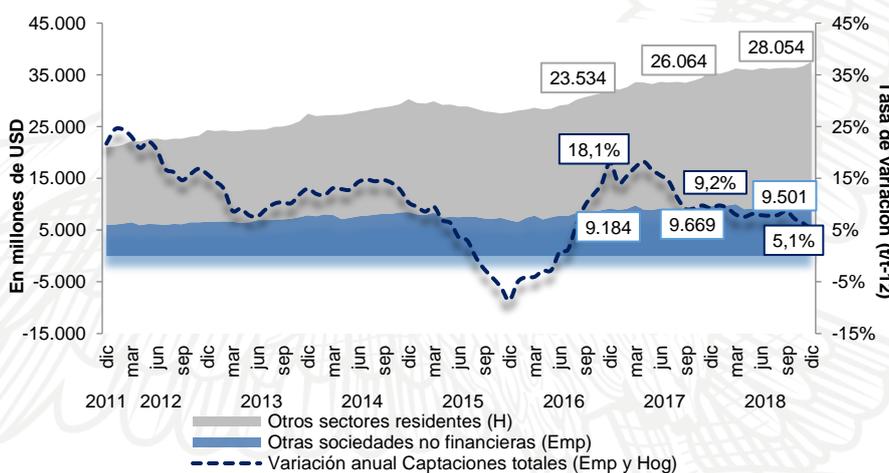


Fuente: Banco Central del Ecuador - BCE

3.- Captaciones del Sistema Financiero Nacional-SFN:

Al finalizar el año 2018, las captaciones de las otras sociedades no financieras y otros sectores residentes, que representan el 99,7% del sistema total, se ubicaron en USD37.555 millones, registrándose un incremento interanual de USD1.822 millones (5,1%). Se observa que, desde septiembre de 2017, el ritmo de crecimiento de esta variable comenzó a desacelerarse, producto del incremento de las importaciones, el menor gasto público y la menor actividad económica.

**Figura 13. Evolución de las Captaciones del SFN
Evolución Mensual 2011-2018**

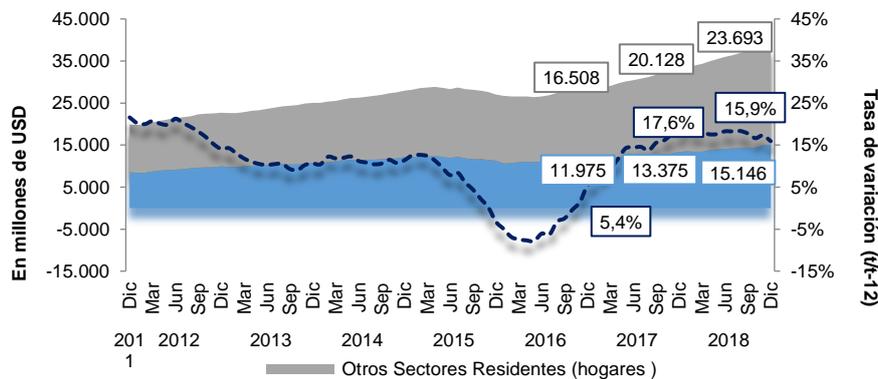


Fuente: Banco Central del Ecuador - BCE

4.- Cartera de Créditos Sistema Financiero Nacional⁴:

Al término del mes de diciembre de 2018, el crédito al sector privado del panorama financiero⁵ se ubicó en USD39.994 millones, de los cuales USD38.839 millones corresponden a cartera por vencer y vencida⁶ de las otras sociedades no financieras y otros sectores residentes. Esta variable presentó un crecimiento interanual de 15,9%, es decir USD5.335 millones más que lo registrado el mismo periodo del año anterior, producto de un mayor crecimiento de la cartera por vencer de los otros sectores residentes, principalmente en los segmentos consumo prioritario y microcrédito.

Figura 14. Evolución mensual de la Cartera de Créditos SFN



Elaboración: DCE-MEF
Fuente: Banco Central del Ecuador - BCE

El análisis precedente evidencia que, pese a que el crédito ha alcanzado cifras significativas de crecimiento, los depósitos, aunque mantienen niveles altos, no están creciendo al mismo ritmo que los créditos. Como se mencionó, esto está relacionado a la austeridad fiscal, incremento de las importaciones y una menor actividad económica reflejada en un menor ritmo de crecimiento de las ventas de las empresas.

ASPECTOS RELEVANTES

- La inflación anual de diciembre de 2018 fue de 0,27% (cuarto mes de variación positiva). Es importante dar un seguimiento permanente al comportamiento de los precios con el fin de analizar si los factores de incidencia en la inflación están relacionados con la oferta o con la demanda, y si el cambio de tendencia observado desde septiembre de 2018 es sostenible en el tiempo.

⁴ Cartera de créditos SFN: Comprende la cartera por vencer y vencida.

⁵ Panorama Financiero: Corresponde a la consolidación de las cuentas del BCE, OSD y OSF, comprende el saldo a la fecha del crédito al sector privado, el cual incluye cartera por vencer, cartera vencida y otras formas de financiamiento como son los títulos valores y otros activos.

⁶ Cartera vencida: Incluye cartera no devenga intereses y cartera vencida.

- En diciembre de 2018, la estructura del mercado laboral no ha variado respecto de la del año anterior. El aumento del empleo inadecuado podría convertirse en un problema estructural si no se adoptan medidas correctivas de manera oportuna.
- Desde 2015, no ha habido una reducción significativa de la pobreza y la desigualdad; el país sigue siendo bastante inequitativo.
- El resultado positivo registrado a nivel del SPNF estuvo determinado por el incremento en el ingreso total y la reducción en el gasto de capital. El precio del petróleo fue un elemento que favoreció este resultado.
- Se evidencia un crecimiento sostenido de las importaciones no petroleras registrado en los meses posteriores al retiro de las salvaguardias, que no fue acompañado por un crecimiento similar de las exportaciones no petroleras.
- Aunque la recuperación del precio del crudo favoreció el aumento de las exportaciones petroleras y compensó el déficit de la balanza comercial no petrolera en el segundo trimestre de 2018, la dependencia de los ingresos petroleros representa un riesgo latente.
- El ritmo de crecimiento de los agregados monetarios ha ido disminuyendo a lo largo del 2018, pues las variaciones anuales registradas en diciembre son las más bajas de todo el año. Pese a que el crédito ha alcanzado cifras significativas de crecimiento, los depósitos, aunque mantienen niveles altos, no están creciendo al mismo ritmo que los créditos. Esto está relacionado a la austeridad fiscal, incremento de las importaciones y una menor actividad económica reflejada en un menor ritmo de crecimiento de las ventas de las empresas.

III. PRINCIPALES ACCIONES Y LOGROS INSTITUCIONALES

TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA

- El MEF impulsó un trabajo interno para tener un solo estándar de información con cifras claras y únicas. Actualmente se encuentran publicados los boletines de deuda pública con todas las obligaciones del Estado: deuda externa, deuda interna, preventas petroleras, CETES, deuda flotante, pasivos corrientes de Petroamazonas, laudos, pasivos contingentes, entre otros.
- En la página web del MEF se encuentra publicado el reporte de ejecución presupuestaria, con un mayor nivel de detalle; la información se encuentra desglosada al nivel de ítem de 6 dígitos.
- Adicionalmente, se encuentra publicada la Presentación para Inversionistas de información actualizada de la coyuntura económica del Ecuador: entorno global, situación fiscal, sector externo, sector monetario-financiero, sector real y decisiones económicas.
- En cumplimiento a las observaciones (17) contenidas en el examen especial a la legalidad, fuentes y usos de la deuda pública interna y externa del período 1 de enero de 2012 – 24 de mayo de 2017, realizado por la Contraloría General del Estado, desde el mes de mayo

del 2018 el MEF ha implementado las acciones que han permitido acoger 14 de las 17 recomendaciones, los tres restantes tienen avances y un cronograma de acciones internas e interinstitucionales para cumplirlas.

- La lucha contra la corrupción continúa, a través de la implementación de un Sistema de gestión antisoborno para el MEF con certificación ISO 37001, bajo las mejores prácticas del PNUD.
- En la página web institucional <https://www.finanzas.gob.ec/rendicion-de-cuentas/>, las personas pueden acceder a la información de los procesos de rendición de cuentas, disponibles desde el año 2014. Del mismo modo, en el sitio Web, en el link <https://www.finanzas.gob.ec/transparencia/> se publica mensualmente y de forma actualizada, todos los contenidos establecidos en el Art. 7 de la LOTAIP.

POLÍTICA ECONÓMICA

- El MEF ha liderado el planteamiento y ejecución del Plan de Prosperidad 2018-2021, con seis pilares estratégicos:
 - ❖ Ley de Fomento Productivo,
 - ❖ Sostenibilidad fiscal,
 - ❖ Cumplimiento de compromisos internacionales,
 - ❖ Pisos de protección social,
 - ❖ Impulso a la inversión privada
 - ❖ Transparencia.
- El Ministerio de Economía y Finanzas participó dentro del equipo técnico para la elaboración y revisión de proyectos de ley, reglamentos, códigos y decretos ejecutivos de carácter económico, tales como:
 - ❖ Proyecto Ley Reformatoria a La Ley De Hidrocarburos,
 - ❖ Proyecto De Ley Interpretativa De La Disposición General Sexta De La Ley Orgánica para Reactivación Económica, Fortalecimiento De La Dolarización Y Modernización De La Gestión Financiera,
 - ❖ Ley De Desarrollo Fronterizo,
 - ❖ Ley De Fomento Productivo y su Reglamento,
 - ❖ Ley de mercado de valores.
- A través de la expedición de la Ley de Fomento Productivo, se reestableció el respeto a la autonomía del Banco Central del Ecuador, con la prohibición expresa de que realice préstamos al Ministerio de Economía y Finanzas.

POLÍTICA DE APOYO AL SECTOR PRODUCTIVO

- El MEF, como presidente de Comité de Política Tributaria (CPT) promovió la definición y lineamientos de aspectos de política, tales como la remisión tributaria a los micro, pequeños y medianos empresarios, y personas naturales. Hasta el 28 de diciembre de este año, el 99,5% de los más de 350.000 beneficiados de la remisión pertenecen a estos sectores, y se ha recaudado USD 1.268 millones⁷.
- Se definió la exoneración del Impuesto a la Renta a nuevas inversiones: 12 años para ciudades de todo el país (menos Quito y Guayaquil), 15 años si es para industrias básicas; 8 años para Quito y Guayaquil; 20 años para zonas fronterizas; 15 años para Manabí y Esmeraldas, 20 años si es en turismo.
- Para ayudar a la reactivación económica del Carchi, se aprobó la exoneración del anticipo al impuesto a la renta en el ejercicio fiscal 2018 para los contribuyentes cuya actividad económica esté legalmente registrada en esta provincia fronteriza. Además, se definieron líneas de financiamiento para pequeños y medianos emprendedores a través de BanEcuador y la CFN, la restitución de la Canasta Transfronteriza por 12 meses y el establecimiento de un Polo de Desarrollo Provincial.
- Se mantiene la tarifa cero del IVA a los seguros de vida, salud y desgravamen, entendiendo que las reformas de corto plazo son importantes y necesarias en un sector que genera importantes plazas de trabajo, es dinamizador estructural de un crecimiento económico sostenible y aporta al bienestar físico y económico de los ciudadanos.
- En la misma línea de fomento al sector productivo, El MEF ha liderado el diseño y presentación del Plan de Reactivación del sector de la construcción para el corto plazo, sobre la base del apoyo crediticio de la banca pública y cambios normativos.
- El MEF mantuvo una participación activa en el Comité de Comercio Exterior, organismo rector de la política comercial, a través del cual se adoptaron varias medidas de carácter arancelario y no arancelario con los objetivos mantener la viabilidad de la cuenta corriente; apoyar la competitividad del sector agrícola e industrial; incrementar el valor agregado de los productos locales; generar empleo; ahorrar divisas; proteger el medio ambiente y la salud de las personas.

Dentro de las principales resoluciones del COMEX, están:

- *Establecimiento de un cupo para la importación de azúcar proveniente de la CAN:* Con Resolución No. 20 del 31 de octubre de 2018, el Pleno del COMEX resolvió establecer un cupo de 17.229 TM al 0% para las importaciones provenientes de la CAN –una vez agotado el cupo dichas importaciones pagarían aranceles-, con la finalidad de evitar sobreoferta del producto con la consecuente afectación a la producción nacional.
- *Diferimiento arancelario para la importación de algodón:* Con Resolución No. 9 del 14 de junio de 2018, se decidió diferir al 0% el arancel para un cupo de 14.000 TM de importaciones de algodón, hasta el 31 de diciembre del 2020, con el objetivo de

⁷ Reporte Remisión de intereses, multas y recargos publicado por el Servicio de Rentas Internas

mejorar la competitividad de la industria textilera nacional, puesto que el país cuenta con ínfima producción de algodón.

- *Reducción gradual de aranceles para CKD de vehículos:* Con Resolución No. 25 del 10 de diciembre de 2018, se resolvió reducir gradualmente hasta el 2023, el arancel del 15% al 0%, para la importación de CKD de vehículos para producción nacional, siempre que se cumplan con metas de incorporación de contenido nacional, mejorando los encadenamientos productivos y la competitividad de la industria.
 - *Reducción arancelaria para la importación de sacos de yute:* con Resolución No. 3 del 8 de mayo de 2018, el COMEX reformó el Arancel del Ecuador reduciendo del 30% al 0% los tributos pagados por los sacos de yute, con la finalidad de mejorar la competitividad de las exportaciones del sector cacaotero y cafetero, quienes utilizan dicha materia prima.
 - *Ampliación, inicio y cierre de negociaciones comerciales:* con el objetivo de incrementar los flujos comerciales del país con sus principales socios a nivel internacional, y mejorar la posición país, el COMEX adoptó un total de 7 Resoluciones para: Iniciar negociaciones con Panamá, la Alianza del Pacífico, la Unión Euroasiática y el Reino Unido e Irlanda; Ampliar los acuerdos vigentes con Chile y Cuba, y; Firmar el Acuerdo Comercial con la Asociación de Libre Comercio Europeo (EFTA por sus siglas en inglés).
- Como miembro del Comité Estratégico de Promoción y Atracción de Inversiones (CEPAI), de la política de atracción y facilitación de la inversión nacional y extranjera, salvaguardando la sostenibilidad de las finanzas públicas y de la balanza de pagos, el MEF, conoció, evaluó y aprobó las solicitudes de Contratos de Inversión para la aplicación de los incentivos tributarios para el desarrollo de nuevas inversiones privadas, aprobando, mediante Resolución los a 21, promoviendo así, la dinamización del sector productivo como un actor principal dentro del rol de reactivación económica.
 - Como miembros del Comité Interinstitucional de APP, el MEF realizó el análisis del Proyecto para el dragado del canal de acceso a las terminales portuarias de Guayaquil y de los informes económico, financiero, técnico y jurídico presentados por el MTOP. Se asistió a reuniones con la Secretaría Técnica del Comité y finalmente se asistió a la sesión permanente del Comité APP. Como resultado se aprobó el proyecto bajo la modalidad APP y con el régimen de incentivos solicitados
 - En el contexto de austeridad fiscal, se han reducido los subsidios a la gasolina súper, extra y ecopaís, eliminando como beneficiarios a la población con mayor poder adquisitivo. Con el objetivo de no afectar a los sectores productivos, se llegó a un acuerdo de compensación con los sectores pesquero y camaronero. A mediano plazo el objetivo es fomentar, además, la transición del uso de combustibles fósiles hacia la energía eléctrica.

POLÍTICA DE APOYO AL SECTOR SOCIAL

- El MEF participó en la “Primera Conferencia Mundial de la Plataforma para la Colaboración Tributaria”, realizada en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York, entre el 14 y 16 de

febrero. En este encuentro se expuso los principales logros de la política tributaria ecuatoriana y se analizó la experiencia mundial en la estructuración de políticas fiscales para avanzar con la implementación de los objetivos de desarrollo sostenible.

- El MEF ha liderado el Consejo Consultivo Productivo y Tributario (CCPT), como un espacio de diálogo interinstitucional, con representación y participación pública y privada; consta de un Comité Ejecutivo, encargado de canalizar y evaluar las propuestas y recomendaciones desarrolladas en los espacios de diálogo que se conformen.
- Participación en reuniones técnicas con Organismos Multilaterales como el Fondo Monetario Internacional, Banco Interamericano de Desarrollo, Banco Mundial, Misión PEFA, entre otros.
- En el contexto de protección de derechos de la mujer, el MEF ha participado en foros relacionados con la equidad fiscal, tales como:
 - ❖ Comité para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) organizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores.
 - ❖ Cruzadas contra la violencia a la mujer, organizado por la Secretaría de Derechos Humanos.
 - ❖ Mesa Interinstitucional para el Informe sobre erradicación del trabajo infantil, organizado por el Consejo de Igualdad Intergeneracional.
 - ❖ Mesa interinstitucional para el fortalecimiento de la política pública de prevención y atención del suicidio en Ecuador, organizado por el Consejo de Igualdad Intergeneracional.
- El Comité Interinstitucional de Cambio Climático (CICC), fue creado el mediante el Decreto Ejecutivo No. 495 del 8 de octubre de 2010 y reestructurado mediante el Decreto Ejecutivo No. 064 del 6 de julio de 2017. El MEF participó en reuniones de trabajo para el análisis de la posición nacional para la Vigésimo Cuarta Conferencia de las Partes COP 24 de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático.
- El MEF ha apoyado en la articulación del Programa “Casa para Todos”, en coordinación con el Ministerio de Vivienda, Banco de Desarrollo del Ecuador, Secretaría del Plan Toda una Vida; a fin de analizar las condiciones financieras del programa y garantizar la consecución del mismo.

ACCESO A RECURSOS DEL EXTERIOR

- Se firmó la obtención de un préstamo por USD 100 millones con el Banco Interamericano de Desarrollo, para mejorar la inclusión de personas con discapacidad y la prevención de violencia y protección de mujeres, niños y niñas. Es la primera vez que el BID otorga apoyo financiero a temas vinculados a la discapacidad.
- Se obtuvo un crédito con el Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR), por USD 368,8 millones.

- Se concretaron préstamos pendientes, como el del Banco Mundial para el metro de Quito y para las plantas de tratamiento de agua de Guayaquil por el monto de USD 463 millones.
- Se concretó la operación de reporto con Goldman Sachs por USD 500 millones.
- Se ha impulsado el diálogo en Asia y EE.UU. con inversores y bancos de inversión para abrir el abanico de financiamiento.
- Hemos establecido disponibilidad de garantía soberana para que la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guayaquil (EMAPAG-EP) suscriba un crédito con el Banco Mundial por USD 233 millones para financiar el Proyecto de Gestión de Aguas Residuales.
- Se ha apoyado con la emisión de la garantía soberana, sobre la base de la cual la CAF aprobó un crédito por USD 152.2 millones para el municipio de Quito, completando así el cierre del apoyo financiero para el Metro de Quito.
- Bajo la presidencia del Ministro de Economía y Finanzas en el directorio del Banco de Desarrollo, se aprobaron líneas de crédito por alrededor de USD 197 millones para proyectos de vialidad, infraestructura y agua potable para Gobiernos Autónomos Descentralizados.
- Hemos realizado un pago anticipado y voluntario de USD 266,6 millones al Banco de Desarrollo de China de un crédito de USD 2.000 millones contraído en el 2011. En total, el alivio fiscal suma USD 270,75 millones. Al pagarse la totalidad del saldo de la Línea II, el Estado ecuatoriano evitó cancelar USD 9,34 millones por concepto de intereses, y permitió desvincular el contrato comercial de crudo del contrato de crédito, lo cual abre las puertas para mejorar el acceso al crédito internacional.
- El Comité de Deuda y Financiamiento ha aprobado USD 237,6 millones con el Banco Interamericano de Desarrollo para financiar el Programa de Mejora de la Calidad en la Prestación de los Servicios Sociales; USD 250 millones con el BID para financiar el proyecto Sistema de Transporte Metropolitano de Quito-Primera Línea del Metro del Quito; y USD 150 millones con el Banco de Desarrollo de América Latina correspondiente al fortalecimiento del sector eléctrico.

ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

- En el año 2018 la gestión en la recaudación tributaria mercado interno y externo, dio como resultado la obtención de ingresos por USD 14.077 millones por concepto de recaudación tributaria, y USD 1.556 millones, por concepto de aranceles.⁸
- La recaudación por concepto de excedentes de empresas públicas que financiaron la proforma del PGE para el 2018, ascendió a USD 213.883.255,73 de los cuales: i) el 4% corresponde a Empresa Pública Cementera (EPCE) ii) el 40% a Corporación Eléctrica del Ecuador (CELEC EP); y, iii) el 56% a la Corporación Nacional de Telecomunicaciones, CNT.

⁸ Estadísticas de recaudación del Servicio de Rentas Internas y Servicio Nacional de Aduanas.

- En el año 2018, por el aporte del cinco por mil se percibió USD 92,14 millones, entre los principales contribuyentes se desatacan: Las Empresas Públicas con USD 55,83 millones, los Gobiernos Autónomos Descentralizados con USD 28,34 millones y las entidades financieras públicas con USD 5,45 millones.
- Por la contribución del 1% de las planillas de pago al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, se percibieron recursos por USD 192,42 millones, por las Contribuciones de las Compañías de las Entidades Financieras y de Seguros USD 109,13 millones, por la venta de bienes inmuebles USD 61,58 millones.
- A pesar de las limitaciones de la Caja Fiscal en el año 2018, se atendió el 96% de las obligaciones, dando atención prioritaria a los sectores de salud, educación y bienestar social. El monto de transferencias y pagos ascendió en el año 2018 a USD 26.755,4, distribuidos de la siguiente manera:
 - Sector educación: USD 3.588,1 millones
 - Sector salud: 2.665,1 millones
 - Sector bienestar social: 967,7 millones
 - Sector defensa. 1.490,7 millones
 - Sector asuntos internos: 1.730,2 millones.
 - Tesoro Nacional: 13.490 - incluye pre asignaciones universidades públicas y privadas, GADS y servicio de la deuda por USD 7.124,6, laudos arbitrales y otros pasivos por USD 821,5 millones.
 - Además, con los recursos de la Caja Fiscal en el año 2018 se cancelaron cuentas o deuda flotante del año 2017 por USD 675 millones.
- Cumpliendo con la disposición del Presidente de la República, el Ministerio de Economía y Finanzas realizó el pago de jubilaciones a favor de los servidores de distintas instituciones, en particular salud y educación. Se atendieron a 8.046 beneficiarios por un monto de \$348.3 millones principalmente de jubilación obligatoria y con enfermedades catastróficas.
- Cumplimiento oportuno en la realización de las transferencias a Universidades públicas, por un monto total de USD 1.161, 2 millones, equivalente al 97.2% del valor devengado.
- Asignación oportuna de Recursos del Presupuesto General del Estado: En el año 2018, en el Plan Anual de Inversiones, se destacaron los siguientes proyectos:
 - Programa de Reforma Institucional de la Gestión Pública, se pagó USD 347,0 millones beneficiando a 8.018 personas (1).
 - Proyecto Metro de Quito, presupuesto devengado USD 474,45 millones, 99,10% de ejecución presupuestaria.
 - Proyecto “Infraestructura Física Equipamiento Mantenimiento Estudios y Fiscalización en Salud”, con USD 180,21 millones devengados.
 - Proyecto “Fortalecimiento Del Conocimiento y Talento Humano” con USD 106,18 millones.
- Durante el ejercicio fiscal 2018, por concepto del Modelo de Equidad Territorial se ha asignado un monto de USD 3.068,65 millones a los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Adicionalmente, durante el ejercicio fiscal 2018 se han asignado un total de

aproximadamente USD 670,91 millones a favor de los GAD por concepto de la descentralización de competencias, devolución del IVA, convenios sectoriales, ley 047.

- Se firmó el convenio FINGAD II para cancelar las deudas del Gobierno Nacional con los GAD por USD143,98 millones respecto a la devolución de IVA y asignaciones pendientes por competencias exclusivas. Los GAD municipales (USD64,2 millones) y provinciales (USD79,8 millones) recibirán estos recursos de manera directa y a través del BDE para la ejecución de proyectos y obras públicas.
- En coordinación con el Banco Interamericano de Desarrollo se realizó un “*Diagnóstico de la situación de las empresas públicas,*” y se efectuó un taller sobre experiencias, mejores prácticas y opciones de reforma institucional de EPs, con funcionarios del MEF, EPs, EMCO y los Ministerios rectores de las EPs. A partir de este esfuerzo se espera la mejora de la institucionalidad y la efectiva aplicación de las alianzas público-privadas, con transparencia en las cuentas fiscales, gracias a la credibilidad y asistencia técnica imparcial que garantiza el BID.
- En el contexto del Plan de Prosperidad anunciado por el Gobierno Nacional y las estrategias para generar ahorros fiscales, el MEF logró mediante un exhaustivo trabajo en conjunto con las empresas públicas un ahorro fiscal del 11% del monto inicialmente presentado por las mismas para solventar su presupuesto del año 2019.
- El MEF gestionó la Asistencia Técnica con el Banco Mundial para la revisión del gasto público en el Ecuador a fin de identificar medidas transversales y sectoriales destinadas a mejorar la eficiencia, eficacia y sostenibilidad del gasto y de los ingresos públicos.

Como resultado de la asistencia técnica se logró identificar opciones de ahorros por USD 400 millones en la contratación pública. Actualmente, se están implementando las recomendaciones del Banco Mundial para el ahorro en las compras públicas por parte del SERCOP y MEF.

- El MEF, en aplicación de las atribuciones que le confieren la Constitución y el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas realizó modificaciones presupuestarias que significaron la disminución del Presupuesto General del Estado (PGE) en USD 601 millones, concentrados predominantemente en gastos relacionados con transferencias y donaciones corrientes y de capital, bienes y servicios para inversión, gastos en personal, bienes y servicios de consumo, entre otros.

COBERTURA GEOGRÁFICA: ATENCIÓN AL CIUDADANO Y A LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO

Con base a la Norma Técnica de Desconcentración de las Entidades de la Función Ejecutiva, el Ministerio de Economía y Finanzas, pertenece a la Tipología Uno: Privativa, pues sus competencias, productos y servicios de acuerdo con su naturaleza estratégica y de alcance nacional, no son susceptibles de ser descentralizadas a otros niveles de gobierno, tal como lo estipula el artículo 261 de la CRE.

El Ministerio de Economía y Finanzas, desde su oficina matriz ubicada en la ciudad de Quito, emite políticas, reglamentos, directrices, normas, instructivos y otro tipo de normativa, para el adecuado cumplimiento del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas, por parte de todas las Instituciones del sector público. Además, dirige el Sistema Nacional de las Finanzas Públicas aprobando modificaciones de presupuesto, gestionando pagos y administrando la liquidez de la caja.

Con el propósito de brindar una atención más personalizada a las entidades del sector público, y tener una cobertura nacional, esta Cartera de Estado cuenta con dos oficinas técnicas denominadas: Coordinación Regional 5 y Coordinación Regional 6. La primera atiende a las zonas 5 y 8; y la segunda cubre las zonas 6 y 7.



En el gráfico se visualiza que en el año 2018 han sido atendidos 67.429 usuarios en el centro de servicios ubicado en la ciudad de Quito, 2.466 usuarios en la Coordinación Regional 5 – Guayaquil, y 1.894 usuarios atendidos en la Coordinación Regional 6 –Cuenca; registrándose un total de 71.789 usuarios atendidos en el año 2018, por los diferentes canales de atención: correo electrónico, presencial, quipux, telefónico, valija y otros. Se ha excluido de esta medición, las atenciones brindadas a proveedores y personas particulares, que no forman parte del core del negocio.

- Capacitaciones a funcionarios públicos de forma virtual en los diferentes cursos ofertados por el MEF.

CURSOS	No. EVENTOS	TOTAL ALUMNOS MATRICULADOS	TOTAL ALUMNOS CAPACITADOS	TOTAL ALUMNOS APROBADOS	TASA DE CAPACITACIÓN
Administración de Usuarios	3	91	39	20	43%
Bienes y Existencias	4	122	79	71	65%
Clasificadores Orientadores de Gasto	12	358	219	185	61%
Especialidad de Contabilidad	5	149	109	94	73%
Especialidad de Presupuesto	6	183	125	110	68%
Especialidad de Tesorería	7	212	145	125	68%
Fundamentos de Base Legal	16	857	685	554	80%
Gestión Operativa Financiera	13	390	225	184	58%
SPRYN	7	208	153	121	74%
Total General	73	2570	1779	1464	69%

Dentro de los temas de capacitación y asistencia técnica están:

- ❖ Asistencia técnica a las Entidades que utilizan el Módulo de Bienes del Sistema de Bienes y Existencias.
 - ❖ Capacitación a Entidades del PGE y de Gobiernos Autónomos Descentralizados.
 - ❖ Actualización continua de catálogos, procedimientos, manuales e instructivos que sirven de guía a las Entidades del Sector Público.
- El 23 de abril de 2013, la Dirección Nacional de Centro de Servicios se certificó bajo la Norma ISO 9001:2008; y en el año 2015 el Foro Internacional de Acreditación (AIF) puso en conocimiento de los organismos certificadores la actualización de la norma 9001 a su versión 2015 y dio un plazo de 3 años para que las entidades que estén certificadas en la Norma ISO 9001:2008. En este sentido, en el año 2018, el Centro de Servicios del MEF realizó el proceso de actualización de la certificación, y actualmente mantiene su Sistema de Gestión de Calidad bajo la Norma ISO 9001: 2015, con una vigencia hasta el 22 de abril de 2019.
 - Dentro del proceso de reestructura del Estado Ecuatoriano, el Presidente de la República a través de varios Decretos Ejecutivos dispuso las siguientes fusiones:
 - ❖ Instituto Ecuatoriano de la Propiedad Intelectual (IEPI) sea una dependencia de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia y Tecnología e Innovación (Senescyt), con el nombre de Servicio Nacional de Derechos Intelectuales (Senadi),
 - ❖ Fusión del Ministerio del Deporte y el Instituto de Idiomas, Ciencias y Saberes Ancestrales con el Ministerio de Educación,
 - ❖ Fusión del Ministerio de Hidrocarburos con el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, Ministerio de Minería y la Secretaria de Hidrocarburos.

En todos los procesos de reestructura organizacional el MEF coordinó y viabilizó oportunamente todos los procesos financieros, presupuestarios y de migración de distributivos institucionales a fin de garantizar el servicio a la ciudadanía.

- En el marco de la mejora de los servicios prestados por el MEF, se han implementado ajustes a los módulos de Presupuesto, Contabilidad, Tesorería, Espryn y eSByE, facilitando procesos masivos de carga de información de proforma presupuestaria; programaciones financieras; liquidación de certificaciones presupuestarias.

Se trabajó el control de vinculación de contratos con certificaciones sin proceso SERCOP, además se trabajó en nuevos mecanismos de reportería como insumos para la toma de decisiones de las autoridades, tales como curs pendientes de pago correspondientes al programa 97 - Reconstrucción, reporte de egresos efectivos, reporte detallado de pagos del SRI, reporte de pagos presupuestarios pendientes con priorización monto promedio y fecha de solicitud de pago, reporte de pagos al exterior para proveedores.

- Socialización y orientación de la aplicación del acuerdo interministerial 0163-2017 - Los Ministerios de Trabajo y de Economía y Finanzas, realizaron el 1 de marzo de 2018, la orientación de la aplicación de las Directrices de Regulación de la Población Económicamente Activa PEA 70/30, eliminación de vacantes, contratos de servicios ocasionales y el banco de personal de los procesos de apoyo y asesoría contenidas en el Acuerdo Interministerial 2017-0163.
- En mayo del 2018, se realizó una capacitación en el Auditorio de la Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión, asistieron los Directores y funcionarios de las áreas financiera y talento humano de la Sede Nacional y de los 24 núcleos provinciales, con el objetivo de solventar las consultas del cambio de modelo de gestión de la Casa de la Cultura como Unidad de Administración Financiera UDAF, con 24 Núcleos Provinciales como Entidades Operativas Desconcentradas EODs.
- El Ministerio de Finanzas ha participado en mesas de diálogo con gremios y representantes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, por el tema de aplicación de Presupuesto Prorrogado en año de elecciones seccionales.

Adicionalmente a través de distintos medios se ha proporcionado amplia atención a funcionarios de los GAD en las solicitudes realizadas a esta Cartera de Estado, en temas tales como: capacidad de pago, análisis de disponibilidad de recursos, contratos colectivos, actas transaccionales, seguimiento de transferencias por explotación de recursos no renovables, impuesto al valor agregado - IVA, aplicación del clasificador de ingresos y gastos, fondo Ecuador – Colombia; procurando soluciones en el corto plazo.

- En la migración del Sistema e-Sigef al Sistema SAP, se ha avanzado en la realización de pruebas técnicas, así como el transporte de órdenes; revisiones y validaciones de arquitectura, revisiones de ambientes no productivos, usuarios, etc., a fin de procurar el ingreso adecuado al mundo SAP.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Mediante Acuerdo Ministerial No. 0074 de 11 de mayo de 2017, se crea y viabiliza el funcionamiento del Consejo Ciudadano Sectorial del Ministerio de Economía y Finanzas (CCS-MEF), integrado por los delegados de la sociedad civil organizada afines a la temática sectorial de esta Cartera de Estado, y que se articula como una instancia de diálogo, debate y deliberación para la formulación y seguimiento de las políticas públicas del Ministerio.

El Acuerdo señala además que, los gastos que demande el adecuado funcionamiento del CCS-MEF, se cargarán al presupuesto institucional, previendo dichos gastos en el Plan Operativo Anual.

Mediante acta del Consejo Ciudadano Sectorial (CCS-MEF), realizada el 15 de mayo de 2017, se conformó el Consejo en mención, integrado por delegados de diferentes sectores sociales y productivos del país; definiendo que el periodo de gestión para ejercer funciones en el CCS será de cuatro años.

El 19 de enero de 2018, de acuerdo con lo señalado en la Convocatoria N° 001-2018, suscrita el 02 de enero de 2018 por el Econ. Raúl Toledo en calidad de Secretario del CCS-MEF, de conformidad al requerimiento de la Secretaría Nacional de Gestión de la Política, se realizó la Sesión Extraordinaria del CCS-MEF, en la cual se brindó un taller de formación ciudadana en mecanismos de Democracia Directa “Consulta Popular”.

El día 07 de noviembre de 2018 se llevó a cabo la IV Sesión Ordinaria del CCS-MEF, con el propósito de socializar las competencias del MEF, el Plan Prosperidad 2018-2021 y realizar un taller sobre: “Mecanismos de participación ciudadana en la formulación de la Política Pública”.

FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

- Uno de los principales pilares del MEF, es la lucha contra la corrupción, en este sentido, se encuentra definida y aprobada la hoja de ruta para la consecución de la certificación ISO 37001 hasta el primer semestre del 2019.

Dentro de los principales hitos cumplidos como parte de esta hoja de ruta, en el 2018 se aprobó la Política Anticorrupción del MEF; se implementó la metodología para gestión de riesgos; y, se realizó el levantamiento, evaluación y priorización de riesgos en todas las unidades del MEF. Se capacitaron y certificaron 4 servidores como Líderes de Implementación ISO 37001, y se realizaron talleres de intercambio de información con las instituciones miembros del Consejo Sectorial Económico Productivo.

- En el mismo marco de transparencia de la información se implementaron las acciones necesarias para la depuración de la memoria institucional, a través de la organización, expurgo, foliación y digitalización del archivo del MEF. El archivo institucional del año 2017 se encuentra organizado y mapeado en el espacio físico asignado en la Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera, y el archivo del 2018 se mantiene digitalizado.

Para el caso de documentación sensible la documentación relacionada con el Financiamiento Público y títulos valores del MEF, se habilitó un espacio físico con seguridades especiales.

Al momento el 100% de los Acuerdos y Resoluciones Ministeriales emitidas, se encuentran inventariados, numerados y digitalizados.

- En el proceso de optimización del MEF, se transfirió a INMOBILIAR 12 vehículos de los 44 automotores institucionales, y se suscribió el Acuerdo Interministerial Nro. 0001 entre el MEF e Inmobiliar, para la resciliación de las escrituras de 1.119 bienes inmuebles, que fueron entregados por INMOBILIAR al MEF para entregarlos en dación de pago por juicio que la ex Policía Militar Aduanera ganó al Estado Ecuatoriano y fueron rechazados por los demandantes.
- Así mismo en el año 2018, se optimización de 11 puestos de Directores, a través de encargos de puestos. Se eliminaron de 90 partidas vacantes del NJS y nivel Operativo; y se terminaron de 35 Contratos de Servicios Ocasionales.
- Dentro del plan de fortalecimiento del Talento Humano, se realizaron 5 eventos de capacitación financiados con recursos de Cooperación Internacional no reembolsables y 101 cursos gestionados y otorgados de forma gratuita.

Se capacitó al 70.27% del personal durante el año 2018, es decir, 409 servidores de un total de 582 personas que conforman el MEF.

- El MEF logró una ejecución presupuestaria en el año 2018 del 98,45% en Gasto Corriente, con lo cual se atendieron todos los requerimientos institucionales, y del 94,77% en Gasto de Inversión con relación a la meta planteada.
- Al cierre del año 2018, el Índice de Gestión Estratégica del MEF alcanzó los 99,78 puntos respecto al nivel de desempeño institucional en el cumplimiento de la Planificación Estratégica del MEF, es decir 11,37 puntos más que al cierre del año 2017.

EL MEF COMO PRESIDENTE DE LA JUNTA DE REGULACIÓN DE POLÍTICA MONETARIA Y FINANCIERA

La Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera forma parte de la Función Ejecutiva, y es responsable de la formulación de las políticas públicas y la regulación y supervisión monetaria, crediticia, cambiaria, financiera de seguros y valores.

La Junta está conformada con plenos derechos por los titulares de los ministerios de Estado responsables de la política económica, de las finanzas públicas (quién la preside), de la producción, el titular de la planificación del Estado y un delegado del Presidente de la República. Participarán en las deliberaciones de la Junta, con voz, pero sin voto, el Superintendente de Bancos, el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros, el Superintendente de Economía Popular y Solidaria, el Gerente General del Banco Central del Ecuador, y el Presidente del Directorio de la Corporación de Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados.

La Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera (JPRMF), aprobó en el año 2018, la siguiente normativa:

SECTOR MONETARIO

Resolución No. 435-2018-M	PLAZO PARA EL CIERRE Y DESACTIVACIÓN DE LAS CUENTAS DE DINERO ELECTRÓNICO
Resolución No. 441-2018-M	NORMAS PARA LA GESTIÓN DE MEDIOS DE PAGO ELECTRÓNICOS

FINANCIERO

Resolución No. 437-2018-F	REFORMA A LAS NORMAS QUE REGULAN LA FIJACIÓN DE LAS TASAS DE INTERÉS ACTIVAS EFECTIVAS MÁXIMAS
Resolución No. 453-2018-F	REFORMA A LAS POLÍTICAS DE INVERSIÓN DE LOS RECURSOS DEL SEGURO DE DEPÓSITOS
Resolución No. 452-2018-F	NORMA QUE REGULA LA ENAJENACIÓN DE ACTIVOS Y DERECHOS ADQUIRIDOS POR LA CORPORACIÓN DEL SEGURO DE DEPÓSITOS, FONDO DE LIQUIDEZ Y FONDO DE SEGUROS PRIVADOS, PARA LA APLICACIÓN DE LOS PROCESOS DE EXCLUSIÓN Y TRANSFERENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS
Resolución No. 451-2018-F	REFORMAR LAS NORMAS GENERALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL FONDO DE LIQUIDEZ DEL SECTOR FINANCIERO PRIVADO Y DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO
Resolución No. 450-2018-F	REFORMA AL PROGRAMA DE CRÉDITO PARA LAS ENTIDADES DEL SECTOR FINANCIERO PÚBLICO
Resolución No. 463-2018-F	NORMA DE USUARIOS FINANCIEROS
Resolución No. 469-2018-F	NORMAS QUE REGULAN LA ENTREGA DE ANTICIPOS DE UTILIDADES DEL " EJERCICIO FISCAL VIGENTE POR PARTE DEL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR AL TESORO NACIONAL"
Resolución No. 470-2018-F	NORMA QUE DETERMINA LOS REQUISITOS Y CONDICIONES PARA LA EXONERACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA EN LA FUSIÓN DE ENTIDADES DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO
Resolución No. 472-2018-F	REFORMA A LAS "NORMAS QUE REGULAN LA CONSTITUCIÓN, REGISTRO, ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO, Y LIQUIDACIÓN, DE LOS FONDOS COMPLEMENTARIOS PREVISIONALES CERRADOS".
Resolución No. 473-2018-F	NORMA PARA LA ENAJENACIÓN DE ACTIVOS DE LOS FONDOS COMPLEMENTARIOS PREVISIONALES CERRADOS, EN LIQUIDACIÓN
Resolución No. 474-2018-F	AUTORIZACIONES DE LA JUNTA DE POLÍTICA Y REGULACIÓN, MONETARIA Y FINANCIERA PARA NUEVAS OPERACIONES DEL SISTEMA FINANCIERO
Resolución No. 485-2018-F	NORMA SOBRE LOS BURÓES DE INFORMACIÓN CREDITICIA Y LAS OBLIGACIONES DE PAGO QUE DEBEN CONSTAR EN EL SERVICIO DE REFERENCIAS CREDITICIAS
Resolución No. 486-2018-F	REFORMAS A LOS PARÁMETROS DE CLASIFICACIÓN DE LOS MICROCRÉDITOS
Resolución No. 487-2018-F	CALIFICACIÓN DE LAS INVERSIONES OTORGADAS CON CARGO A LOS FONDOS PREVISIONALES ADMINISTRADOS POR EL BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
Resolución No. 488-2018-F	REFORMA A LA NORMA PARA LA AUTORIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO EN EL PAÍS DE SUCURSALES Y OFICINAS DE REPRESENTACIÓN DE ENTIDADES FINANCIERAS EXTRANJERAS
Resolución No. 493-2018-F	NORMA PARA LA CONSTITUCIÓN, OPERACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL FIDEICOMISO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 312 DEL CÓDIGO ORGÁNICO MONETARIO Y FINANCIERO

SEGUROS

Resolución No. 460-2018-S	REFORMA LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA NOVENA RELATIVA A CAPITAL ADECUADO PARA LAS COMPAÑÍAS QUE FINANCIEN SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD PREPAGADA
Resolución No. 489-2018-S	MODIFICACIÓN A LAS NORMAS CONTABLES SOBRE EL MANEJO DE PRIMAS EMITIDAS
Resolución No. 490-2018-S	NORMA REFORMATORIA AL CRONOGRAMA DE ADECUACIÓN DE LAS RESERVAS TÉCNICAS DE SERVICIOS EN CURSO DE LAS COMPAÑÍAS QUE FINANCIEN SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD PREPAGADA.

EL MEF COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO SECTORIAL ECONÓMICO Y PRODUCTIVO

Mediante Decreto Ejecutivo No. 34 de 14 de junio de 2017, se expiden las disposiciones para la organización y funcionamiento de los Consejos Sectoriales, actualmente Gabinetes Sectoriales.

A través de Decretos Ejecutivos 345 y 439 de 26 de marzo y 14 de junio de 2018, respectivamente, se crea el Consejo Sectorial Económico y Productivo, como instancia de obligatoria convocatoria institucional, destinados a la revisión, articulación, coordinación, armonización y aprobación de la política ministerial e interministerial dentro de su ámbito y su sujeción al Plan Nacional de Desarrollo; y, a su vez, designa al titular del Ministerio de Economía y Finanzas como el responsable de su articulación.

El Consejo Sectorial Económico y Productivo tiene como pilares la estabilidad fiscal, el desarrollo productivo y la protección de los más vulnerables, y busca construir en conjunto, entre el frente productivo y económico, bienestar para los ecuatorianos, a través de más opciones de empleo para mejorar su calidad de vida.

Durante el 2018, el Consejo Sectorial Económico y Productivo ha realizado las siguientes acciones tendientes a fortalecer la política intersectorial:

El 2 de febrero de 2018, con el fin de atender la mayor cantidad de enfoques y propuestas sobre temas de interés nacional, el Presidente de la República y representantes del Consejo gubernamental de lo Económico se reunieron el 2 de febrero de 2018 en Guayaquil, con economistas del Foro de Economía Alternativa y Heterodoxa; a fin de revisar y analizar las propuestas, viabilidad y resultados referentes a deuda, gasto fiscal, reducción déficit y protección del sector externo, entre otras.

Dentro del marco de diálogo implementado por el Presidente de la República, el 28 de mayo de 2018, las autoridades de los frentes económico y productivo del Gobierno Nacional dialogaron con representantes de los medios de comunicación para detallar a la ciudadanía los pormenores del proyecto de “Ley de fomento productivo, inversión, empleo y equilibrio fiscal”. Richard Martínez, Ministro de Economía y Finanzas, detalló que la propuesta tiene como objetivos la reactivación productiva y establecer un plan de sostenibilidad a largo plazo, fortaleciendo con incentivos a las micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes), así como a las entidades de la Economía Popular y Solidaria.

El 5 de julio de 2018, el ministro de Economía y Finanzas, Richard Martínez, presidió la primera sesión del Consejo Sectorial Económico y Productivo, en Quito. Durante la reunión, se expusieron la visión y lineamientos estratégicos de este espacio y los avances de política pública en sus ámbitos. En este espacio se explicó la situación económica del país y los mecanismos de mediano y largo plazo que se aplican para salir adelante con medidas, como la Ley de Fomento Productivo, que persiguen mayor inversión en el sector productivo, generación de empleo y sostenibilidad de la dolarización.

Por otra parte, se detalló que la propuesta para los próximos años incluye mejorar la transparencia, generar incentivos productivos, coordinación interinstitucional y un programa integral de estabilidad fiscal; y, que el objetivo, hasta el 2021, es lograr el equilibrio primario, cumpliendo reglas fiscales, la convergencia de la deuda y mayor espacio para programas sociales.

El 9 de octubre de 2018 se llevó a cabo la Segunda sesión ordinaria del Consejo Sectorial Económico Productivo en la ciudad de Guayaquil. Se generaron 13 acuerdos entre los principales: revisión a la propuesta de Acuerdo Ministerial “Reglamento de Alojamiento en Inmuebles para uso turístico” del MINTUR, Incluir en la agenda de la próxima sesión los avances del proceso de fusión de SRI y SENA, Compartir la información con todas las instituciones la ISO anti soborno.

El 23 de octubre de 2018, se realizó una reunión técnica con representantes de las instituciones Consejo Sectorial Económico y Productivo, a fin de revisar el cumplimiento de las metas de corto plazo del Consejo y los avances de los compromisos del Consejo previo.

El 19 de noviembre de 2018, los representantes de las instituciones que conforman el Consejo Sectorial Económico y Productivo conocieron los avances del Ministerio de Economía y Finanzas, en el proceso que lleva a cabo para certificarse en la norma 37001, Sistema de Gestión Antisoborno. Con el fin de avanzar hacia un esfuerzo conjunto de lucha contra la corrupción, el viernes 12 de noviembre de 2018 se realizó un taller interinstitucional sobre la normativa.

El 21 de diciembre de 2018, el Consejo Sectorial Económico y Productivo, presidido por el ministro de Economía y Finanzas, mantuvo una reunión de trabajo en Tulcán para adoptar acciones que conlleven a la reactivación económica y productiva de la provincia de Carchi. En este encuentro, al cual asistieron varias autoridades gubernamentales y el Comité Cívico de Carchi, se resolvió la aplicación de beneficios directos al aparato productivo de la provincia, como la exoneración del anticipo del Impuesto a la Renta a 167 sociedades y a 1.372 personas naturales.

Además, se definieron líneas de financiamiento para el desarrollo fronterizo, que serán ejecutadas, sobre todo, a través de BanEcuador y la Corporación Financiera Nacional. Se presentarán productos crediticios para la zona, así como el refinanciamiento y remisión de deudas, este último aspecto estará en concordancia con lo establecido en la Ley de Fomento Productivo.

El Consejo resolvió además el establecimiento de un Polo de Desarrollo provincial y avanzó en la estructuración del Reglamento a la Ley de Fronteras, que beneficiará a Carchi en temas relacionados con la planificación del desarrollo fronterizo, tratamiento preferencial a los programas y proyectos de inversión, prioridad presupuestaria a planes y programas de la zona, conformación del Comité Intersectorial Nacional de Desarrollo de Fronteras y Comités Intersectoriales Territoriales, estrategias territoriales de desarrollo productivo local, construcción y vigencia de una cultura de paz, erradicación de la violencia, créditos preferenciales, y acciones preferentes en temas productivos, comerciales, laborales, turísticos y ambientales.

Por otra parte, se acordó la restitución de la Canasta Transfronteriza para la provincia, a fin de aliviar cargas arancelarias y contrarrestar apreciaciones del dólar. Este beneficio, con una duración de 12 meses, incluye una tarifa arancelaria del 0% a las importaciones de electrodomésticos y equipos tecnológicos, siempre y cuando estos sean vendidos al consumidor final únicamente en Carchi. Los beneficiarios serán todos los comerciantes registrados en el SRI y domiciliados en la provincia.

En otro tema, el Consejo aprobó la Resolución para generar una política pública de innovación productiva. Para el efecto, declaró como invitado continuo a sus reuniones a la Secretaría de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (SENESCYT) y creó una comisión de trabajo permanente.

Finalmente, las instituciones miembros del Consejo Sectorial Económico y Productivo firmaron un acta de compromiso para combatir a la corrupción e implementar el Sistema de Gestión Antisoborno ISO 37001.